

RESOLUCIÓN No.

(**002230 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2021**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 03 de septiembre de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 01 de octubre a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de BELLAS ARTES.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de BELLAS ARTES, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUGAR DE EXPE- DICIÓN	DEPARTAMENTO DE EXPEDICIÓN	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
JESUS DAVID CABALLERO OROZCO	1.143.148.325	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	640	1-K	30	652
JAIME JUSTINO CORREA JARAMILLO	8.755.931	SOLEDAD	ATLÁNTICO	641	1-K	30	653
JULIANA IRINA PEDRAZA GRANADOS	1.140.874.017	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	642	1-K	30	654
EDWIN JAVIER NAVARRO VIZCAINO	8.643.223	SABANALARGA	ATLÁNTICO	643	1-K	30	655

ARTICULO SEGUNDO: Ordéñese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,
a los 06 días del mes de octubre del 2021.


Escriba el texto aquí
JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA
Rector (e)

Revisó: Jcassiani - Secretaria General
Proyectó: Lredondo - Profesional Universitario